

Secretaría General

Ref.: CP 15/19

Dada la petición dirigida a la Alcaldía por once concejales y concejales del Ayuntamiento de Barcelona —de los grupos municipales de ERC, JxCat, Cs y PP—, la Excm. Sra. alcaldesa, de conformidad con los artículos 46.2 a) de la Ley de bases del régimen local, 98 del texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña y 68 del Reglamento orgánico municipal, ha dispuesto convocar a V. I. a la sesión extraordinaria que celebrará el PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL en la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad, a las 10.45 horas del 23 de julio de 2019, para tratar exclusivamente del asunto indicado en la petición de convocatoria mencionada, consistente en el debate y votación en la parte de impulso y control de la proposición-declaración de grupo siguiente:

Única. El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Que de manera urgente el Gobierno Municipal tome las medidas siguientes: — Que el nombramiento del concejal de Seguridad sea exclusivo para esta materia. — La convocatoria urgente de nuevas plazas para aumentar el número de efectivos de la Guardia Urbana de Barcelona. — La elaboración de planes de choque para combatir la delincuencia en cuanto a su tipología y en el territorio más afectado. — Revisar al alza el número de agentes de la Guardia Urbana que prestan sus servicios en los meses de verano, con la participación activa de la URPE. — Hacer frente, con colaboración con el resto de administraciones competentes, al fenómeno de la venta ambulante irregular, fuera de control, en la línea de las peticiones de las principales entidades de comerciantes y restauradores de la ciudad, y reforzar las medidas de carácter social para las personas en situación de vulnerabilidad. — Instar a las autoridades judiciales y administraciones competentes a acordar las reformas necesarias, puesto que los problemas de seguridad y de delincuencia no son únicamente de competencia policial. — Crear una comisión de estudio no permanente con el objeto de debatir y definir un nuevo modelo de seguridad en Barcelona.

Barcelona, 18 de julio de 2019

EL SECRETARIO GENERAL,

Firmado electrónicamente por: CPISR-1 C Jordi Cases
Pallarès

Fecha: 2019.07.18 11:03:12 CEST

Razón:

Comunicación

Lugar: Barcelona